ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO NRO. GADTUN-2025-002

"CONSTRUCCIÓN DE UN AREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"

COMPARECIENTES:

En la Parroquia Tundayme, Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe a los 2 días del mes de octubre del año 2025, se reúnen, por una parte, el Ing. Jorge Castillo Lescano en calidad de Administrador; por otra parte, el Ing. Pablo Adrián Chamba Bustán en calidad de CONTRATISTA con el objeto de suscribir la presente ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL al tenor las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA. ANTECEDENTES

1.1. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, legalmente representado por el Sr. Edison Merchán Aucay en calidad de Presidente del GADPR de Tundayme, con fecha 27 de mayo del 2025, celebra el contrato con el Ing. Pablo Adrián Chamba Bustán, cuyo objeto del contrato es realizar la "CONSTRUCCIÓN DE UN AREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", el monto del contrato es de USD $ 44.500,00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS), valor que NO incluye el IVA, y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

1.2. Mediante oficio Nro. 099-GADPRT-OF-2025, de fecha 22 de mayo del 2025, el Sr. Edison Merchán Aucay PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL TUNDAYME, solicita al Ing. Jairo Herrera ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CATÓN EL PANGUI, la designación de un Fiscalizador, para el control de los trabajos y especificaciones técnicas del contrato de obra "CONSTRUCCIÓN DE UN AREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", debido al Convenio Interinstitucional celebrado por el GADPR Tundayme y el GADM El Pangui.

1.3. Mediante Memorando Nro. GADMEP-OOPP-2025-DIR-300, de fecha 27 de mayo del 2025, el Ing. Carlos Alberto Tirado Jaya DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICPAL DE EL PANGUI, se designa como fiscalizador de la obra "CONSTRUCCIÓN DE UN AREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE", cumpliendo lo estipulado en el Convenio de Cooperación Institucional suscrito por el GADPR Tundayme y el GADM El Pangui.

1.4. Mediante Oficio Nro. 001-GADPRT-MCO-2025, de fecha 30 de mayo del 2025, el Ing. Jorge Castillo, Administrador del Contrato, notifica la entrega del anticipo al Ing.

Pablo Chamba, Contratista de la Obra, correspondiente al 50% del monto del contrato ($ 22.250,00) el mismo que ha sido acreditado a la cuenta del Contratista, según el SPI adjunto.

1.5. Con fecha 02 de junio del 2025, se reúnen el Ing. Jorge Castillo, Administrador de la Obra; Ing. Carlos Tirado, Fiscalizador de la obra e Ing. Pablo Chamba; Contratista de la Obra; con el motivo de firma el Acta de Inicio para comenzar con la ejecución de los trabajos.

1.6. Mediante oficio S/N de fecha 04 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Pablo Chamba Contratista de la Obra, hace la entrega de la Planilla Nro. 1 de avance de obra a la fiscalización para su revisión y aprobación.

1.7. Mediante oficio Nro. GADMEP-OOPP-2025-DIR-376-0, de fecha 11 de julio del 2025 la fiscalización de la obra revisa y aprueba la Planilla Nro. 1 de avance de obra ejecutada en el periodo del 02 al 30 de junio del 2025.

1.8. Mediante Oficio Nro. GADMEP-OOPP-2025-DIR-376-O de fecha 11 de julio de 2025, el Fiscalizador hace llegar al Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme la Planilla Nro.1.

1.9. Mediante Memorando Nro. 211-GADPRT-MP-2025 de fecha 11 de julio de 2025, el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme entrega al Administrador del Contrato la Planilla Nro.1 para seguir con los trámites correspondientes.

1.10. Mediante Memorando Nro. 144-GADPRT-PEI-2025 de fecha 11 de julio de 2025, el Ing. Jorge Castillo Administrador de Contrato hace la entrega del Informe de Administrador y recomienda el pago de la Planilla Nro. 1.

1.11. Mediante Oficio Nro. 004-GADPRT-MCO-2025 de fecha 14 de julio de 2025 el Ing. Jorge Castillo Administrador de Contrato solicita al Contratista la factura para el pago de la Planilla Nro.1.

1.12. Mediante Oficio S/N de fecha 31 de julio de 2025 el Ing. Pablo Chamba Contratista solicita al Ing. Jorge Castillo Administrador del Contrata realizar la Recepción Provisional de la Obra.

1.13. Mediante oficio S/N de fecha 05 de agosto del 2025, suscrito por el Ing. Pablo Chamba Contratista de la Obra, hace la entrega de la Planilla Nro. 2 de avance de obra a la fiscalización para su revisión y aprobación.

1.14. Mediante oficio Nro. GADMEP-OOPP-2025-DIR-430-O, de fecha 8 de agosto del 2025 la fiscalización de la obra revisa y aprueba la Planilla Nro. 1 de avance de obra ejecutada en el periodo del 01 al 31 de julio del 2025.

1.15. Mediante Oficio Nro. GADMEP-OOPP-2025-DIR-430-O de fecha 8 de agosto de 2025, el Fiscalizador hace llegar al Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme la Planilla Nro.2.

1.16. Mediante Memorando Nro. 234-GADPRT-MP-2025 de fecha 8 de agosto de 2025, el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme entrega al

Administrador del Contrato la Planilla Nro.2 para seguir con los trámites correspondientes.

1.17. Mediante Memorando Nro. 166-GADPRT-PEI-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, el Ing. Jorge Castillo Administrador de Contrato hace la entrega del Informe de Administrador y recomienda el pago de la Planilla Nro. 2.

1.18. Mediante Oficio Nro. 006-GADPRT-MCO-2025 de fecha 12 de agosto de 2025 el Ing. Jorge Castillo Administrador de Contrato solicita al Contratista la factura para el pago de la Planilla Nro.2.

1.19. Mediante Oficio S/N de fecha 12 de septiembre de 2025 el Ing. Pablo Chamba Contratista entrega al Ing. Jorge Castillo Administrador de Contrato la Factura de la Planilla Nro.1.

1.20. Mediante Memorando Nro. 197-GADPRT-PEI-2025 de fecha 12 de septiembre de 2025 el Ing. Jorge Castillo Administrador de Contrato Entrega la Factura para pago al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme.

1.21. Mediante Memorando Nro. 286-GADPRT-MP-2025 de fecha 12 de septiembre de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme autoriza a la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera de la institución, el pago de la Planilla Nro.1.

1.22. Mediante Oficio S/N de fecha 22 de septiembre de 2025 el Ing. Pablo Chamba Contratista entrega al Ing. Jorge Castillo Administrador de Contrato la Factura de la Planilla Nro.2.

1.23. Mediante Memorando Nro. 203-GADPRT-PEI-2025 de fecha 22 de septiembre de 2025 el Ing. Jorge Castillo Administrador de Contrato Entrega la Factura para pago al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme.

1.24. Mediante Memorando Nro. 301-GADPRT-MP-2025 de fecha 22 de septiembre de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme autoriza a la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera de la institución, el pago de la Planilla Nro.2.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obligó con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, a realizar los trabajos correspondientes a la **"**CONSTRUCCIÓN DE UN AREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES,
PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**".**

TERCERA. DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.

Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Notificación de Anticipo.
2. Informes del fiscalizador de la obra.
3. Informes del administrador de la obra.
4. Planillas de Obra

5. Solicitud de recepción provisional de la obra.
6. Póliza.

CUARTA. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra, en esta fecha se procede a la inspección técnica de los trabajos ejecutados correspondientes a la CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

La inspección ha sido realizada por el Administrador del Contrato, el Fiscalizador de la obra y el Contratista, quienes luego de verificar físicamente los trabajos ejecutados y revisar la documentación técnica correspondiente, dejan constancia de lo siguiente:

- Que la obra ha sido concluida conforme a las especificaciones técnicas, planos aprobados y condiciones contractuales.

- Que los elementos constructivos, acabados, instalaciones y equipamiento de juegos infantiles cumplen con los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad requeridos.

- Que se ha incorporado infraestructura inclusiva que permite el acceso y uso por parte de niños y niñas con discapacidad, en concordancia con los principios de equidad e integración social.

- Que no se han identificado observaciones mayores que impidan la recepción provisional de la obra.

En virtud de lo anterior, se deja constancia de la recepción provisional de los trabajos ejecutados, quedando sujeta a la verificación final, conforme a lo estipulado en la normativa vigente y el contrato suscrito.

QUINTA. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme ha establecido la liquidación económica conforme consta en las Planillas 1 y 2.

PLANILLA Nro.	VALOR PLANILLADO	VALOR INCLUIDO IVA 15%	ANTICIPO	1.75 % IMP. RENTA	100% RETEN. IVA	MULTAS	LIQUIDO A PAGAR
UNO	$ 24,064.54	$ 27,674.22	$ 12,032.27	$ 421.13	$ 3,609.68	$ 0.00	$ 11,611.14
DOS	$ 20,394.49	$ 23,453.66	$ 10,217.73	$ 356.90	$ 3,059.17	$ 0.00	$ 9,819.86
TOTAL	$ 44,459.03	$ 51,127.88	$ 22,250.00	$ 778.03	$ 6,668.85	$ 0.00	$ 21,431.00

SEXTA. OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

TUNDAYME
GAD PARROQUIAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES		%
			CONTRATADAS	EJECUTADAS	
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1.1	CERRAMIENTO DEL PROYECTO CON YUTE VERDE	m2	270	160.06	59.28%
1.2	REPLANTEO DE ESTRUCTURAS MENORES	m2	465	465.2	100.04%
1.3	DESMONTAJE DE JUEGOS INFANTILES EXISTENTES (DETERIORADOS)	u	2	2	100.00%
1.4	DESMONTAJE DE MAQUINAS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE	u	6	6	100.00%
1.5	RETIRO Y DESALOJO DE CESPED SINTETICO EXISTENTE	m2	460	467.4	101.61%
1.6	RETIRO DE CERRAMIENTO (TUBO HG 2" + MALLA) H=0.90 m	m	20	27.75	138.75%
1.7	RETIRO DE REJILLAS	u	3	0	0.00%
1.8	REPINTADO DE TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO INCLUYE INSTALACION	m	15	10	66.67%
1.9	REPINTADO E INSTALACION DE REJILLAS DE AGUAS LLUVIAS	m	38	38.54	101.42%
1.1	REPARACION, PINTURA E INSTALACION DE MAQUINAS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE	u	6	6	100.00%
1.11	RAMPA DE H. SIMPLE (INCLUYE MALLA ELECTOSOLDADA)	m2	6.54	7.1	108.56%
1.12	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	m2	465	465.2	100.04%
2	**MOVILIARIA**				
2.1	BANCAS METALICAS PARA PARQUE	u	4	4	100.00%
3	**CESPED SINTÉTICO**				
3.1	RASANTEO Y CONFORMACION DE PLATAFORMA PARA INSTALACION DE CESPED SINTETICO	m2	465	447.84	96.31%
3.2	RELLENO COMPACTADO CON ARENA FINA CLASIFICADA	m3	23.25	22.39	96.30%
3.3	CESPED SINTETICO (INST., CAUCHO Y ARENA NIVELANTE)	m2	465	467.4	100.52%
4	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**				
4.1	REPINTADO DE CERRAMIENTO EXISTENTE (TUBO HG 2" + MALLA) H= 0.90 M	m	56.35	48.78	86.57%
4.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DE CERRAMIENTO (TUBO HG 2" + MALLA) H= 0.90 M	m	20	30.17	150.85%
4.3	TUBO HG Ø=2" PARA CERRAMIENTO	m	16.95	18	106.19%
4.4	MALLA PARA CERRAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA (TIPO NYLON)	m2	76.85	83.55	108.72%
4.5	PINTURA ELASTOMERICA PARA EXTERIOR	m2	99.3	100.07	100.78%
4.6	HORMIGON SIMPLE EN MURO FC=210 KG/CM2 INCLUYE ENCOFRADO	m3	2	1.49	74.50%
5	INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES				
5.1	JUEGO INFANTIL AL AIRE LIBRE #1 (LARGO 4.5 M ANCHO 4.0 M ALTO 3.0 M)	u	1	1	100.00%
5.2	JUEGO INFANTIL AL AIRE LIBRE #2(LARGO 6.0 M ANCHO 3.5 M ALTO 3.3 M)	u	1	1	100.00%

SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato será de 60 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato previo a la disponibilidad del anticipo.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE INICIO (ACTA DE INICIO)	02 DE JUNIO DEL 2025
PLAZO:	60 DÍAS
FIN PLAZO CONTRACTUAL:	31 DE JULIO DEL 2025
AMPLIACIÓN DÍAS:	00 DÍAS
DÍAS MORA:	00 DÍAS
SUSPENSIÓN DE PLAZO:	00 DÍAS
FECHA DE ENTREGA DE LA PLANILLA 1:	4 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ENTREGA DE LA PLANILLA 2:	31 DE JULIO DE 2025

OCTAVA. REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

NO HAY reajuste de precios ya que el contratista ha renunciado libre y voluntariamente al reajuste de precios según consta en la cláusula novena del contrato.

NOVENA. RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA

El contratista ha entregado todos los trabajos solicitados en base al objeto de contrato mismos que constan en las Planillas entregadas que se han elaborado para el efecto y de acuerdo a los anexos respectivos con sujeción a las especificaciones e instrucciones proporcionadas por el Gad Tundayme, por lo cual luego de haber revisado los trabajos entregados el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme los considera satisfactorios.

De acuerdo a lo manifestado en la presente acta es de exclusiva responsabilidad del contratista cualquier vicio o falla de construcción oculta que por su naturaleza no sea perceptible de revisión.

A la aprobación de la presente acta, al contratista le será devuelta la garantía del anticipo.

Se procede a la elaboración de la presente **Acta de Recepción Provisional** de conformidad con lo que dispone el **Art. 81 y Art. 316, 317, 325** de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de su Reglamento General respectivamente.

Dado en la Parroquia Tundayme, a los dos días del mes de octubre de 2025.

Firmado electrónicamente por:
JORGE ARMANDO CASTILLO LESCANO
Validar únicamente con FirmaEC

Mgtr. Jorge Armando Castillo Lescano
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Firmado electrónicamente por:
PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Pablo Adrián Chamba Bustán
CONTRATISTA